

DECRETO N° 0005

NEUQUÉN, 04 ENE 2011

VISTO:

El Registro N° 0795/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por el Bloque del M.P.N. del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, requiere la afectación del agente **QUINTANA ROLANDO ABEL, L.P. N° 4296**, para cumplir tareas en ese Bloque, con vigencia al 15 de mayo de 2010, fecha en que renunciara al cargo político que ocupara en el gobierno provincial;

Que se cuenta con el V° B° de la Unidad de Intendencia -Intendencia-;

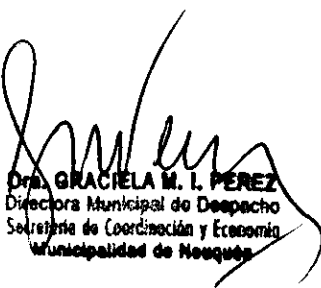
Que toma intervención la División Altas, Bajas y Modificaciones de la Dirección de Personal (Nota N° 430/10), adjuntando fotocopia del Decreto N° 0783/10 del Gobierno de la Provincia del Neuquén, en cuyo Artículo 1º), se aceptó con efectividad al 15 de mayo de 2010, la renuncia presentada por el agente **QUINTANA** al cargo de Director de Deporte Federado y Selecciones Neuquinas de la Dirección Provincial de Deportes -Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte-;

Que obra en fotocopia el Decreto N° 0778/10, en cuyo Artículo 1º), se dejó sin efecto, con vigencia al 15 de mayo de 2010, la licencia extraordinaria sin percepción de haberes por desempeño de funciones en organismo estatal, de dicho agente, que fuera autorizada oportunamente por Decreto N° 1670/09, Artículo 1º);

Que por Informe N° 568/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se autorice la afectación, con vigencia al día 15 de mayo de 2010 del agente **QUINTANA, L.P. N° 4296**;

Que por Pase N° 1151/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que toma conocimiento la señora Directora Municipal de


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Despacho informando que por indicación de dicha Secretaría, la vigencia de la afectación de marras debe ser hasta el día 31 de mayo de 2011;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

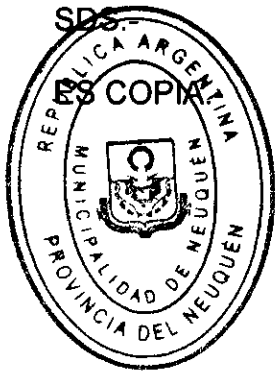
Artículo 1º) AUTORIZAR, con vigencia al día 15 de mayo de 2010 y hasta el ----- día 31 de mayo de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios, la afectación del agente **QUINTANA ROLANDO ABEL, L.P. N° 4296 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.638.460, Clase 1958, Categoría 25**, desde este Municipio al Bloque del M.P.N. del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén. El nombrado cumplía tareas administrativas en la Dirección de Vigilancia -Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; de acuerdo al Informe N° 568/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

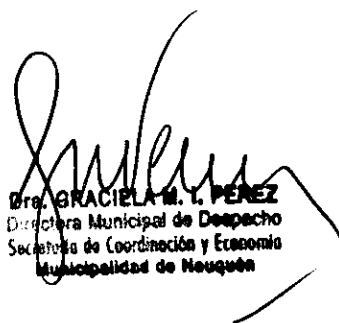
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

SDS.




Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

